

CONTRATO DE MANTENIMIENTO WIRELESS _____

Por el presente se conviene que **TIERRAPLEX, S.L.** con CIF B-11501509 y domicilio en C/ Fuente 7 C.P. 11680 de Algodonales, prestará servicio de ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO, en las instalaciones del usuario:

D. _____ con N° de NIF _____

y domicilio en _____

Nº telefono _____ y correo electronico _____

se relacionan con la puesta en funcionamiento del servicio wireless en la localidad de _____.

Los términos y condiciones de este contrato y aquellos adicionales incluidos y referenciados en el correspondiente Contrato, constituyen el completo Acuerdo entre las partes firmantes.

Ambas partes reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento, firman el presente contrato en prueba de conformidad, por duplicado y a un solo efecto, en representación de:

_____, a _____ de _____ de 200_____

TierraPlex, S.L.

El usuario

El técnico

D. _____

DNI: _____

DATOS BANCARIOS

El cliente está de acuerdo que Tierraplex S.L. cobre **trimestralmente y por anticipado** la cuota de servicio de mantenimiento de acceso inalámbrico a la red de su cuenta bancaria.

Banco: _____

Numero de cuenta: _____

Cuota de alta: _____

Cuota mensual: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Fecha terminación: _____

1er Recibo: _____

Dirección Antena: _____

Cantidad: _____

Dirección Router: _____

Cableado cobrado/Fecha: _____

Ping -n 100: Perdidos: ____ (min/max/med): ____/____/____

Terminación cobrado/Fecha: _____

Test de velocidad 3X: ____/____/____

Repetidor: _____

Observaciones: _____

TERMINOS Y CONDICIONES

1. PERIODO DE VIGENCIA

El presente contrato tendrá la validez que se refleja en el apartado económico y será vigente a partir de la firma y aceptación por parte del cliente firmante. Cualquiera de las partes podrá terminar este contrato con tal de que se de notificación de ello por escrito a la otra parte con treinta días de anterioridad a la fecha de terminación de este documento, en caso de no actuar así se prorrogará automáticamente el contrato en vigor por tres meses más de servicio.

2. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO.

2.1. SERVICIOS INCLUIDOS ON-SITE:

El usuario permitirá el acceso al PC situado en su domicilio con el objetivo de poder efectuar la instalación wireless necesaria para dotar al usuario de dicho servicio. En cualquier caso, este servicio queda limitado a la instalación para que dicho pc pueda disfrutar de esta tecnología y en ningún caso se realizara operación de mantenimiento alguna sobre el PC para optimizar su rendimiento. En caso de que el PC no conectase al servicio Wireless, TIERRAPLEX S.L. se reserva el derecho de realizar una conexión con un PC portátil a fin de comprobar si la conexión se realiza con la calidad necesaria o es problema del PC del usuario en cuestión, quedando dicho problema a resolver por parte del cliente y quedando excluido de este servicio Wireless.

2.2. UTILIZACIÓN DE LAS ASISTENCIAS:

Todas las asistencias se solicitarán vía telefónica al número de teléfono **902 12 00 06** por el cliente firmante, debiendo de identificarse con su NIF y dirección de contacto, así como con un teléfono para aclarar cualquier incidencia del servicio si la hubiere.

3. PERIODO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El Período de este **Servicio de Mantenimiento queda definido entre las 9:00 y las 19:00 horas de lunes a viernes**, excluyendo las fiestas legales. Durante este período el tiempo de respuesta máximo será de 48 horas desde el aviso realizado por el cliente. Si la avería afecta a la red en general o al servidor se arreglará también durante los fines de semana y días festivos.

4. CARGO, FACTURACIÓN Y PAGO

El precio de Mantenimiento trimestral, indicado en el Presente, incluye impuestos vigentes ya sea de tipo nacional, estatal, municipal o cualquier otra autoridad pública. Esta cuota se descontará de la cuenta bancaria facilitada por el cliente al firmar este contrato con el formulario de solicitud de servicio que se adjunta al presente texto. El cobro de la cuota trimestral será por anticipado. Este servicio, presenta una cuota mensual reflejada en los datos bancarios y un cuota de alta única por instalación. La cuota mensual se adaptará cada año por el IPC. En el caso de impagos de recibos, después de un corte de servicio, TierraPlex S.L. se reserva el derecho de cobrar 15 Eur de coste de reestablecimiento de servicio. Durante el tiempo de corte de servicio se siguen acumulando las cuotas de servicio, ya que el impago es debido al cliente.

5. TERMINACIÓN

El Cliente puede dar por terminado el mantenimiento de este servicio mediante comunicación escrita a **TIERRAPLEX, S.L.** con un mes de antelación. Este acuerdo puede ser terminado por cualquiera de las partes mediante preaviso de un mes. El abajo firmante podrá cancelar el mantenimiento del servicio, mediante comunicación por escrito con un mes de antelación, en el caso de repetidas reparaciones como consecuencia de intervenciones no realizadas por **TIERRAPLEX, S.L.** entendiéndose esto como falta de servicio por parte de **TIERRAPLEX, S.L.** El cliente reconoce que el propietario de la red es el ayuntamiento de la localidad donde se firma este contrato. Si dicho ayuntamiento termina el contrato que tiene con TierraPlex S.L., se termina automáticamente este contrato. El ayuntamiento presentará una empresa que reanuda el servicio de la red. En el caso que el cliente se da de baja, el cliente da permiso de acceso a las instalaciones realizadas por TierraPlex S.L. para que los técnicos de TierraPlex S.L. puedan llevarse los aparatos instalados, ya que son propiedad de TierraPlex S.L. Al recoger los aparatos instalados, TierraPlex S.L. no está obligada a quitar los cables de red instalados.

6. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL MANTENIMIENTO

Queda excluido de este servicio cualquier intervención en el PC del usuario ajenas a la puesta en funcionamiento del servicio wireless. En caso de que el PC no conectase al servicio Wireless, **TIERRAPLEX S.L.** se reserva el derecho de realizar una conexión con un PC portátil a fin de comprobar si la conexión se realiza con la calidad necesaria o es problema del PC del usuario en cuestión, quedando dicho problema a resolver por parte del cliente y quedando excluido de este servicio de mantenimiento Wireless. Se entiende que **TIERRAPLEX, S.L.** ejecutará la instalación usando el puerto RJ 45 de red del equipo del usuario. En caso de no disponer de puertos RJ 45 necesario para la conexión, **TIERRAPLEX, S.L.** se compromete a regalar al cliente una tarjeta red 10/100, que debe instalar el cliente o cualquier tienda de informática. Si se precisaran más de 25 metros de cable UTP CAT-5, se presentará presupuesto de la instalación necesaria. En el caso que la avería notificada por el cliente resulta ser debida por un fallo del PC o del software del usuario o falta de conocimiento de manejo de los mismos, TierraPlex S.L. se reserva el derecho de cobrar 10 Eur de desplazamiento al cliente.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En ningún caso será **TIERRAPLEX, S.L.** responsable de los daños causados por incumplimiento de las responsabilidades del Cliente o de todo tipo de daños indirectos, como pudiera serlo la pérdida de beneficios o economías previstas, o por cualquier reclamación de que pudiera ser objeto por terceros, aún cuando **TIERRAPLEX, S.L.** hubiera podido ser advertida de la posibilidad de dichos daños, pérdidas o reclamaciones. El cliente firmará un conforme a la finalización de la instalación a fin de dar el visto bueno sobre el trabajo realizado por **TIERRAPLEX, S.L.** y dando fe de que se produce conexión al servicio Wireless.

8. GENERAL

TIERRAPLEX, S.L. se reserva el derecho de suspender temporalmente el acceso del cliente en el caso de una grave infección de virus del equipo del usuario, si el virus causa una carga de la red o un peligro para otros usuarios o la red misma. Lo mismo se efectúa si el cliente ataca queriendo a la red, o otros usuarios. Se contactará con el usuario para avisarle de esta situación. Después de haber solucionado dicho problema o haber abandonado dicha actitud se activará el acceso a la red y a Internet. El servicio incluye una IP de la red inalámbrica. Esta IP es dinámica. Si el usuario quiere usar más que un ordenador o dispositivo red, tiene que usar un Router, para solo ocupar una IP. Este router puede ser comprado de cualquier vendedor, pero tiene que ser configurado por **TIERRAPLEX S.L.** para darle acceso a la red. En caso de cambios de tarjeta red del equipo o cambio/ampliación de Router, **TIERRAPLEX S.L.** puede facturar el tiempo real de instalación al usuario. **TIERRAPLEX, S.L.** garantiza el funcionamiento ininterrumpido del servicio siempre y cuando cuente con material y recursos para hacer frente a averías propias de material defectuoso o accidentes de carácter ambiental (caída de rayos, fuerte lluvias...). Las presentes Condiciones Generales no podrán ser transferidas a un tercero sin la previa conformidad por escrito de **TIERRAPLEX, S.L.** Cualquier intento de cesión de los derechos u obligaciones aquí contenidas sin tal aprobación será de efecto nulo. Estas Condiciones Generales tan solo podrán ser modificadas mediante convenio escrito entre representantes autorizados del cliente firmante y **TIERRAPLEX, S.L.** Ninguna de las partes podrá interponer acción alguna a que pudieran dar lugar estas Condiciones Generales, cualquiera que sea su forma, transcurridos más de dos años desde que se produjo su causa, o en relación con la obligación de pago, transcurridos más de dos años desde la fecha en que se debió realizar el último pago. Los acuerdos entre las partes basados en estas Condiciones Generales se someten a la legislación española. Este Contrato contiene todos los acuerdos, representaciones y entendimientos de las partes contratantes con respecto al servicio de asistencia especificado y no puede renunciarse al mismo, alterarse o modificarse salvo acuerdo por escrito de las partes al que se haya llegado por sus representantes autorizados. Cada usuario puede ocupar una IP sola. Por razones técnicas actualmente no es posible tener un servidor de juegos, datos, acceso remoto, ... en casa del cliente. En caso de enganchar más que un dispositivo red en su casa, se obliga de comprar un router, y comunicar la dirección MAC a TierraPlex S.L. Cualquier tipo de cambio de la instalación inalámbrica tiene que estar efectuado por TierraPlex S.L. Si el cliente manipula la instalación inalámbrica, pierde la garantía del receptor y de la instalación en general y TierraPlex S.L. puede facturar al cliente entre 60 EUR y 300 EUR en concepto de reparación o constitución de los aparatos defectuosos. Esta factura tiene que pagarse aunque si el cliente decide darse de baja. No se permite enganchar vecinos o otros usuarios a una instalación de un titular.

Al romper el precinto de la caja del receptor, abrir la caja del receptor, o manipular la instalación se pierde la garantía, y cualquier coste del arreglo va a cuenta del usuario.

En el caso de no querer empezar a utilizar el servicio de acceso a Internet después de terminar o empezar la instalación del cableado y de la antena, nunca se devuelve el total de dinero de la instalación pagada por el cliente. En la fase de solo cableado, que el cliente ha entregado 100 EUR se devuelven solamente 50 EUR. Después de terminar la instalación por completo se entiende que el cliente está de alta. El cliente no está obligado de permanecer en alta durante ningún tiempo determinado, pero queda claro que si se da de baja no se devuelve ninguna cantidad de la cuota de alta, sino solo la cantidad de mensualidades pagadas pero no disfrutadas. El material de la instalación (cableado, Caja exterior, conectores, antena, router y receptor) son en cualquier momento propiedad de TierraPlex S.L.